

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

9335 *Notificación de vehículos abandonados*

Intentados sin efecto las notificaciones por correo certificado con acuse de recibo, y dado que no han podido practicarse por ignorarse el domicilio o no haber sido localizadas las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común – BOE de 27 de Noviembre-, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares del siguiente:

“**DECRETO:** Dado que los vehículos que se relacionan a continuación, fueron retirados de la vía pública y han estado durante más de dos meses en el depósito municipal de vehículos de la policía local, sin que hayan sido subsanadas las deficiencias que motivaron su depósito, o sin que por parte de su titular se haya realizado gestión alguna para su retirada

MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DNI/IDENTIF.
SL06FRX	FORD MONDEO	DESCONOCIDO	---
FLZ6066	OPEL ASTRA	DESCONOCIDO	---
SW56CNJ	OPEL VECTRA	DESCONOCIDO	---
RA04XUG	NISSAN ALMERA	DESCONOCIDO	---
HHNE1616	MERCEDES	DESCONOCIDO	---
H489JKF	TOYOTA	DESCONOCIDO	---
E0152PMU	OPEL ASTRA	DESCONOCIDO	---
R693WBU	VOLKSWAGEN CHARAN	DESCONOCIDO	---
MWJ3037	OPEL VECTRA	DESCONOCIDO	---
PM4160BU	RENAULT EXPRESS	SILVIA SALGUERO MIRALLES	23031447Y
PM0520CB	RENAULT CLIO	AGGI MINGEBORGS SUITER	X5582272B
PM9275CW	FIAT PUNTO	FRITZ WALTER NYDEGGER	X1552315E
M5764LN	JAGUAR XJ 6 32	MANUEL RODRIGUEZ GARCIA	50939967G
PM4637BU	FORD ESCORT	ALEX BETANCUR PATIÑO	X3308093A
TF0869BL	RENAULT CLIO	GEMTIL FELICIANO NUÑEZ	X5666764R
B3970TS	CHRYSLER VOYAGER SE	TRINIDAD TORRES SIMON	38036298W
B3958VD	SEAT IBIZA	ENRIQUE PARERA VIGER	38471354J
PM1782BW	RENAULT TWINGO	PHILIPPE FRANCOIS LEROUX	X5907212F
V4958GP	CITROEN XSARA	CRISTIAN MARTIN GARCIA	80091132A
IB0017DL	JEEP CHEROKEE	JUAN ANTONIO TUR TORRES	46955506V
PM1915BJ	IVECO 35,8,1 FURGON	CASIANO ELIAS BLANCO MARTELL	08817215G
PM4674BL	RENAULT CLIO	LILIANA ALEXANDRA JAIMES PABON	Y1100619Z
M2371OT	VOLKSWAGEN GOLF	ABRAHAM JOSE BELLO SAEZ	46952513Z
IB2222CS	SEAT IBIZA	LUIS OSA REDONDO	41447968J
M3652VZ	RENAULT MEGANE	AHMED JBILI	X7842509S
IB2442CN	RENAULT TWINGO	MARISOL CORTES PARRA	X6450909F
IB5031DJ	CITROEN SAXO	OMAR EL FASI	X8927839K
PM8651CU	HYUNDAI ACCENT	ISABEL MILAGROS HURTADO RODRIGUEZ	08863349T
PM8668CM	HYUNDAI LANTRA	JUAN ANTONIO FERRER GONZALEZ	47250445G
PM3801DM	SEAT CORDOBA	HICHAM KOUBAA	X4185696H
IB6721CT	MERCEDES 190B	MOHAMED ALOUNI	X6511063Q



MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DNI/IDENTIF.
IB3993BV	SKODA FORMAN	ALEJANDRO OLIVER ALMECIJA	46126647D
IB3415CZ	CITROEN XSARA	IVAN CANO CUBEL	77117205E
IB4556AX	OPEL KADET	INGO HELMUT WAHLE	X4409815W
PM5369CP	MERCEDES DAIMLER	JUAN FRANCISCO JIMENEZ GIMENEZ	46956712G
M9037PW	FORD FIESTA	SILVIA DE LOS SANTOS IGLESIAS	43538266W
C6194BLY	APRILIA HABANA	BEATRIZ TORRES ENGRA	24397935H
9689FDD	HYOSUNG AQUILA	LUIS RUEDA DE LOS RIOS	11710123H
3418BSN	FORD TRANSIT	IMPERMEABILIZACION Y ESTANQUIDAD SL	B07744337
7064BHJ	CITROEN SAXO	VICTOR MANUEL GONZALEZ MEDINA	52662516Z
8401CYN	OPEL ASTRA CABRIO	ANTONIO LINERO BREA	41452784E

Considerando que la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el Texto articulado sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, establece en su artículo 86:

"La Administración competente en materia de gestión del tráfico podrá ordenar el traslado del vehículo a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación:

- Cuando hayan transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración y su titular no hubiera formulado alegaciones.
- Cuando permanezca estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matrícula.
- Cuando recogido un vehículo como consecuencia de avería o accidente del mismo en un recinto privado su titular no lo hubiese retirado en el plazo de dos meses.

Con anterioridad a la orden de traslado del vehículo, la Administración requerirá al titular del mismo advirtiéndole que, de no proceder a su retirada en el plazo de un mes, se procederá a su traslado al Centro Autorizado de Tratamiento."

Por todo ello, a la vista de los antecedentes mencionados, por el presente y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

1. Requerir a las personas titulares de los vehículos, con anterioridad a la orden de traslado al Centro Autorizado de Tratamiento de vehículos, a fin de que procedan a la retirada del vehículo en el plazo de un mes, previo pago de los gastos generados por la grúa municipal y por el depósito del vehículo en dependencias policiales.

Si en plazo de un mes no se procede a la retirada del vehículo o no se reciben noticias de la persona titular, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, con las siguientes consecuencias: el traslado a un Centro autorizado de tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación, la baja de oficio del vehículo en el Registro de la Dirección General de Tráfico y la incoación del oportuno expediente sancionador, en base al artículo 46.3c de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, con una sanción de 901 a 45,000 euros.

2. Notificar este decreto a las personas titulares de los vehículos.

Informar a las personas titulares de los vehículos que se puede presentar declaración de renuncia voluntaria del vehículo a favor del Ayuntamiento, previo pago de los gastos ocasionados, no iniciándose, en este caso, el correspondiente expediente sancionador por infracción de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Se podrá formular la renuncia del vehículo, previo pago de los gastos ocasionados en el depósito municipal (Avda. Portmany, 17, 07820 Sant Antoni de Portmany. Tel. 971340830, fax 971347526), o bien presentar escrito de alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, con indicación de los datos personales, número de expediente y matrícula del vehículo.

Sant Antoni de Portmany, a 20 de mayo de 2015

La Alcaldesa

Josefa Gutiérrez Costa

